



ORD. CIRCULAR N° 35 /

ANT. : Circulares N°29, 38 y 41 de fecha 30/04/96, 02/01/99 y 2/10/97 respectivamente de esta Superintendencia.

MAT. : Autoriza nuevo medio para la remisión de información económica y financiera que indica.

SANTIAGO, 18 JUL 2001

DE : SUPERINTENDENTE DE ISAPRES
A : SEÑORES GERENTES GENERALES DE ISAPRES

- 1.- El 30 de abril de 1996 esta Superintendencia dictó la Circular N° 29 que "Imparte instrucciones para la confección y presentación de la Ficha Económica y Financiera de Isapre (F.E.F.I.). Dicha instrucción general fue modificada y complementada por la Circular N° 38 de 2 de octubre de 1997 y por la Circular N° 41 de 2 de enero de 1998 que "Imparte instrucciones para la confección y presentación del Estado de Flujo Efectivo".
- 2.- Esta Superintendencia ha considerado conveniente sumar al medio magnético en el cual debe enviarse la información actualmente, la posibilidad de utilizar un medio electrónico, con el objeto de reducir los plazos para el proceso de validación de dicha información.

